

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2016, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/02/16

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Seguros del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.
- e) Admisión de prórroga: Prorrogable por un periodo anual.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66510000-8 Servicios de seguros.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria y plurianual.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Valor estimado y presupuesto base de licitación.**

- a) Valor estimado, incluida la posible prórroga: 199.800 euros, impuestos incluidos.
- b) Presupuesto base de licitación: 99.900 euros, impuestos incluidos.

**5. Garantía provisional.**

- a) Provisional: No se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del TRLCSP.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Criterios de valoración de las ofertas.**

**A) Criterios cuantificables económicamente:**

- **PRECIO.** Se valorará con la máxima puntuación (60 puntos) a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se actuará del siguiente modo: se determinará el importe de la diferencia existente entre el presupuesto base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuará proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 60 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignará X.

**B) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:**

- **MEMORIA-PROPUESTA DE ACTUACIÓN.** Será valorada, hasta un máximo de TREINTA (30) PUNTOS, entre otros:

- Características de la cobertura (nivel de cobertura, cantidades aseguradas, descripción de riesgos incluidos, etc.).
  - Delimitación de los riesgos excluidos (se valorará el menor número de exclusiones).
  - Plan de actuación en caso de siniestros y su tramitación.
- MEJORAS. Serán valoradas, hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS, las aportaciones y mejoras ofrecidas que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y sin coste adicional para el Ayuntamiento, contribuyan a la mejor prestación del servicio; en concreto, se valorará en este apartado y hasta 10 puntos la prestación de un Servicio de Mediación, sin coste alguno para el Ayuntamiento, ponderando para su puntuación la calidad de este servicio y los medios humanos y técnicos dispuestos. Las ofertas que no presenten este servicio se valorarán en este apartado con CERO (0) PUNTOS.
- 9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
  - b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General del Ayuntamiento.
    2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
    3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No procede.
- 10. Apertura de las ofertas.**
- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
  - b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
  - c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
  - d) Fecha y hora: Serán publicadas en el Perfil del Contratante.
- 11. Gastos de anuncios.** A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.
- 12. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.** Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 130 de 2 de junio de 2016.
- 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.** Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es).

Mejorada del Campo, 2 de junio de 2016

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Jorge Capa Carralero

